

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C.

SALA CIVIL

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. N° 11001 22 03 000 2020 01696 00

Para ante la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil, concédase la impugnación interpuesta por la accionante contra la sentencia de tutela proferida por esta Corporación el pasado 18 de noviembre de 2020.

Remítase el expediente dentro del término señalado en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, dejándose las constancias pertinentes. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

ADRIANA AYALA PULGARIN

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 017 SUPERIOR SALA CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a3531992e13754503b18b004faca1be4ded6f5c077a275b8faae3242f72b9f7**

Documento generado en 09/12/2020 03:34:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>